



DECRETO ALCALDICIO N° 354 /
CAMBIO COMISION EVALUADORA DE OFERTAS
LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 29 de enero de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 104 de fecha 11.01.2016, que autoriza proceso de licitación a través de portal mercado público para contratación de "01 persona la cual deberá realizar los servicios como Encargada del Programa Turismo y Talleres Municipales", Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y formatos.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por: Sra. Ibetty Escobar González, DIDECO, Sra. Leyla González Espinoza, Encargada del Programa Sistema Protección Social y la Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Programa Discapacidad o quienes lo subroguen.

El Memo N°165 de fecha 28.01.2016 de DIDECO, mediante el cual solicita modificar Comisión Evaluadora de ofertas, en atención de que la Sra. Leyla Gonzalez Espinoza, Encargada del Sistema de Protección Social se encuentra haciendo uso de feriado legal.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12-2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N°19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

El Decreto Alcaldicio N°1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°104 de fecha 11.01.2016.

DONDE DICE: NOMBRASE comisión evaluadora de las ofertas la que estará a integrada por: Sra. Ibetty Escobar Gonzalez, DIDECO, Sra. Leyla Escobar Gonzalez, Encargada del Programa Sistema de Protección Social y la Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Programa Discapacidad o quienes la subroguen.

DEBE DECIR: NOMBRASE comisión evaluadora de las ofertas la que estará a integrada por: Sra. Ibetty Escobar Gonzalez, DIDECO, Srta. Johana Pardo Román, Encargada Recursos Humanos y la Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Programa Discapacidad o quienes la subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.21.04.004 "Prestación de servicios comunitarios" "Programa Turismo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/IEG/tpd.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Publico (1)
Dideco (1)
Archivo (1)